DESAJCLO25-5701

Santiago de Cali, octubre 15 de 2025

Arquitecto
CESAR AUGUSTO RENDÓN DÍAZ
Profesional Universitario
Área Administrativa DSAJ de Cali
Cali

Asunto: *"Supervisión Contrato Estatal de Interventoría No.082 DE 2025 –IP-31– 2025".*

Cordial Saludo;

Adjunto a la presente le estoy remitiendo copia del Contrato del asunto, toda vez que, en su calidad de Profesional Universitario del Área Administrativa de esta Dirección Seccional, usted ejercerá la Supervisión de éste.

Es preciso manifestar, que la Supervisión del contrato debe realizarse bajo los lineamientos contenidos en los siguientes documentos:

- Resolución No. 6424 del 3 de junio de 2025 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial*"
- Resolución No. 7049 del 31 de diciembre de 2019 "*Por la cual se adoptan lineamientos para ejercer la supervisión e interventoría a los contratos celebrados por la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial y sus Seccionales*".
- Resolución No. 7050 del 31 de diciembre de 2019 "*Por la cual se adoptan lineamientos en materia de liquidación de los contratos celebrados por la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial*".
- Demás normatividad legal vigente.

Agradezco su amable atención a la presente.

Atentamente,

LORENA IVETTE MENDOZA MARMOLEJO
Directora Seccional

Elaboro: Julian Fernando Perez Gil – Profesional Universitario.

Reviso: Fabio Heriberto Molina Arango – Coordinador Jurídico